

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, en los autos "BOSCO NELIDA c/VALENTINE ERNESTO MARIO S/ESCRITURACIÓN" CUIJ nº 21-04945841-7, se hace saber lo resuelto: "Acuerdo Nº 303. En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes Diciembre del año dos mil dieciséis... Por tanto la Sala Primera, Integrada de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, RESUELVE: Rechazar la apelación y confirmar la sentencia Nro. 2.038, año 2015, t. 82, f. 115, dictada por el A Quo, debiendo tenerse presente lo estimado en los considerandos del presente respecto a la posibilidad de efectivización de la escritura traslativa. Con costas a la vencida (Art. 251, CPCC) con la reserva explicitada en los considerandos respecto de los honorarios de la Defensora de Oficio. Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen (CUIJ: 21-04945841-7 - Expte. Nro. 18/2016). Fdo. Dr. Edgar J. Baracat (Juez), Dr. Mario E. Chaumet (Juez) y Dr. Ariel C. Ariza (Juez)". Rosario. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 314656 Feb. 23 Mar. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Julieta Gentile, en los autos "BOCCAGLIO HERNAN CESAR c/IBARRA JUAN HIPÓLITO y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. Nº 1231/2011, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 14 de Diciembre de 2016... cítese a ANDREA VERÓNICA ARRIETA, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dra. Julieta Becerra (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a la demandada ANDREA VERÓNICA APRIETA, DNI: 25.125.163, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13/02/2017. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

§ 33 314661 Feb. 23 Mar. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "NARDONE EVITA SILVIA RITA s/Quiebra". Expte. Nro. 172/2012; en el cual se ha dispuesto: "Rosario 10/11/2016. Por presentado informe final y proyecto de distribución final. Póngase los mismos de manifestó en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario)". Asimismo, se ha dispuesto: "Nº 3151 Rosario, 10/11/2016. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Regular los honorarios del CPN EDGARDO A. MAGIAMEU en la suma de \$ 41.989,30.

II) Regular los" honorarios de la DRA. PATRICIA ISAACK en la suma de \$ 10.497,33.- Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario)".

S/C 314719 Feb. 23 Feb. 24

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/COLANIZ ALEJANDRO s/Apremio Fiscal, CUIJ 21-01366131-3, por el presente cita de remate al demandado de autos Sr. ALEJANDRO COLANIZ, para que dentro del plazo de 8 días, oponga excepción legítima al curso de la acción entablada, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, dictándose sin más tramite sentencia en los obrados. Todo ello conforme decreto dictado en fecha 01 de Febrero de 2016 obrante a fs. 14 de autos y decreto que ordena esta publicación de fecha 13-9-16. Rosario, 29 de Noviembre del 2016. Dra. Carla V. Gussoni Porrez - Secretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

S/C 314799 Feb. 23 Mar. 1

En los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ALIMENTOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 4504/2003, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria del Dr. Carlos Bares, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 15 de Mayo de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Désele la participación legal correspondiente. Agréguese la boleta colegial acompañada. Precédase a la reinscripción de la cautelar, oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Daniel Humberto González (Juez en Suplencia), Dr. Carlos Bares (Secretario). Rosario, 26 de Julio de 2016. Dr. Barés, Secretario.

S/C 314853 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, MARÍA NELI S/QUIEBRA" CUIJ Nº 21-02861139-8; se ha resuelto lo siguiente "Nº 92. Rosario, 13/02/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Declarar la quiebra de SÁNCHEZ, MARÍA NELI, D.N.I. 1.631.711 con domicilio en calle Comentes 978 de la ciudad de Rosario; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes de la fallida en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiese a sus efectos; 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Sindico a designar; 5) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Sindico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevara; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar dirigida a la deudora, entregándose la

misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 8) Intimar a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 9) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. Oficiese a tal fin a la Policía Federal Argentina (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones (según disposición DNM N° 914/11) y/o quien corresponda; 10) Desapoderar a la fallida de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 s.s. y ccs., Ley 24.522); 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designase como funcionario incautador al Síndico interviniente, a fin de que realice dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido - que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, llevándose a cabo tales medidas conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondiente. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero; 12) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y designar como fecha para sorteo de síndico de la lista respectiva categoría "B", la audiencia del día 22 de Febrero de 2017 a las 10:00 horas. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte de la ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 13) Disponer la comunicación de la presente quiebra al Registro Público de Comercio, a la A.F.I.P., al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda. Oficiese; 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días; 15) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 Ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 14/02/2017.

S/C 314796 Feb. 23 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria Jéssica María Cinalli, hace saber que en autos "MORILLO, ROSA BEATRIZ S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-02868789-0, se ha dictado la sentencia N° 120 de fecha 14 de Febrero de 2017 por la cual se ha resuelto: "1) Declarar la quiebra de Rosa Beatriz Morillo, de apellido materno Cuffaro Russo, DNI 13.255.389, con domicilio real en calle Los Paraísos n° 430 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. 2) Tener por constituido domicilio procesal en calle Santa Fe N° 1410, piso 2, oficinas 13-14, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) Oficiese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario para que proceda al sorteo de síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B", por corresponder la presente al tipo legal de pequeña quiebra (Art. 288 LCQ). 4) Anótese la quiebra y trábese inhibición de la fallida en los registros correspondientes (Registro

General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro de Procesos Universales y Registro Público de Comercio). 5) Oficiése al SCIT para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 6) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 7) Prohíbese a la fallida efectuar pagos. 8) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la sindicatura. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria, Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ. 10) Proceda inmediatamente la sindicatura a efectuar incautación e inventario de los bienes de la fallida con la intervención de oficial de justicia. Líbrese mandamiento al efecto. 11) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de perito enajenador, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 12) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. 13) Fijar como limite para la presentación de pedidos de verificación de créditos ante el síndico el día lunes 3 de abril de 2017. 14) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el lunes 22 de mayo de 2017. 15) Fijar como fecha para la presentación del informe general el viernes 7 de julio de 2017. 16) Anotíciése a los demás juzgados vía correo electrónico para hacer saber la presente a los fines que pudieran corresponder según lo dispuesto por los arts. 132 y 133 de la LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Jéssica María Cinalli, Secretaria - Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Rosario, 15 de Febrero de 2017. Publíquese sin cargo por el término de 5 días. Dra. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 314922 Feb. 23 Mar. 3

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos "VARÓN, FLAVIA ISABEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ Nº 21-02870565-1 se ha dictado la Resolución Nro. 119 de fecha 14 de febrero de 2017 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra de la Sra. FLAVIA ISABEL VARÓN, D.N.I. Nro. 27.319.525, con domicilio real en Almirante Brown 918 de Granadero Baigorria y domicilio legal en Riobamba 1608 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes legales de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiése a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q). 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del plazo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horario de atención. 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 15 de Febrero de 2017.

S/C 314923 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 8 de Rosario, en los autos caratulados "CASI S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ Nº 21-02858962-7, se ha resuelto por auto Nº 1750 de fecha 29/06/2016 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CASI S.R.L., CUIT Nº 30-70811741-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo Nº 153, Folio Nº 12020, Nº 1287; con domicilio social en la calle Montevideo 1581 y ad litem en la calle Corrientes Nº 832 Piso 2º de Rosario; por auto Nº 2190 de fecha 17/08/2016 y su aclaratoria por auto nro. 2224 de fecha 23/08/2016 se designó la Sra. Síndico actuante, CPN Elsa Alicia López, con domicilio en Av. Pellegrini 1423 Of. 4 de Rosario de lunes a viernes de 9.30hs a 15.30hs; por auto Nro. 3397 de fecha 13/12/2016 y su aclaratoria por nro. 3579 de fecha 26/12/2016 se ha dispuesto declarar la nulidad de las publicaciones edictales cuyas copias lucen glosadas a fs. 141 y 154, disponer la prórroga de las fechas para que los acreedores puedan presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, dentro del plazo que empezara el 28/12/2016 y vencerá el 23/02/2017. Fijar para la presentación de los informes individuales por parte de la sindicatura el día 11 de abril de 2017 y para la presentación del informe general el día 29/05/2017. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 05/12/2017, celebrándose la audiencia informativa el día 28/11/2017 a las 10hs. Ordenar se haga saber las presentes resoluciones mediante edictos que se publicarán por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Jurista. Fdo. Dr. Juárez (Juez) Dr. Male Franch (Secretario). Rosario. Dr. Malé Franch, Secretario.

§ 280 314963 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza (conf. art. 597 del CPCC S.FE) a los herederos y/o sucesores de LUISA NICOLASA RAGGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "BONGINI, Francisco c/BRESSA, Carolina Antonia y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 20/12. Rosario, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Pórriz, Secretaria.

§ 33 314812 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "COENTE DANIEL OMAR s/Propia Quiebra" Expte. Nº 1047/2014; se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario 18 de Noviembre de 2016. Por presentado proyecto de distribución (Art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. A la regulación de honorarios, autos. A su vez, se ha dictado auto Nº 3234 de fecha 18/11/2016 en el que en su parte resolutive versa: "Regular los honorarios de la CPN Ana María Maristany, en la suma de \$ 31.490,17; II) Regular los honorarios del DR. Francisco Daniel Aguirre Rhiner en la suma de \$ 7.872,34. Insértese y hágase saber. Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio A. González, Secretario".

S/C 314718 Feb. 23 Feb. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario dentro de los autos "MARZETTI VIVIANA ESTELA c/GIGLIJOSE Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 21-01285279-4 (216/2014) ha dictado la siguiente providencia: "Informando verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de la demandada no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del Art. 597 CPCC, en función de lo cual se fija fecha de sorteo de defensor de oficio y curador ad hoc para el 30/3/2017. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (secretaria). Rosario, 15 de Febrero de 2017.

\$ 33 314704 Feb. 23 Feb. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, en autos "COSO EDUARDO D. c/VERGES ARSENIO y OTS S/ESCRITURACIÓN", Expte. 209/12 CUIJ 21-01282435-9 ha dictado la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "Rosario, 21.10.2016. Concédese libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia Nro. 2340/16, debiendo elevarse los presentes a la Alzada con las formalidades de ley. Notifíquese por cédula. (Expte. 209/12 CUIJ 21-01282435-9). Fdo.: Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Lorena A. González (Secretaria).

\$ 33 314705 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "HIJOS DE FRANCISCO MUZZO SRL s/Quiebra" CUIJ N° 21-01436475-4-. Se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario 31 de octubre de 2016. Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. A su vez, se ha dictado auto N° 3743 de fecha 27/12/2016 en el que en su parte resolutive versa: "Por su actuación dentro de los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/HIJOS DE FRANCISCO MUZZO SRL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL" regular los honorarios de los síndicos C.P.N. Jorge Flores, Noldy Elida Santiago y Gabriela Mónica Bastías, en la suma de \$ 339.369,60 y de los Dr. Ricardo José Luis Dagotto y Dra. Virginia Dagotto, en la suma de \$ 84.842,40; II) Por las labores profesionales desarrolladas dentro de la quiebra (Art. 265 inc. 4 y Art. 267 LCQ); A) Regular los honorarios del C.P.N. Jorge Flores, Noldy Elida Santiago Y Gabriela Mónica Bastías, en la suma de \$ 417.580,52 y de los Dr. Ricardo José Luis Dagotto y Dra. Virginia Dagotto, en la suma de \$ 104.395,13; B) Regular los honorarios del Dr. Diego Torrezan en la suma de \$ 117.444,52 y del Dr. Ricardo Ruiz en la suma de \$ 13.049,39. Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio A. González, Secretario".

S/C 314717 Feb. 23 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "OPAM S.R.L. s/Concurso Preventivo - hoy su quiebra" Expte. Nro. 262/201.4, por resolución N° 129 de fecha 10/02/17, se ha dispuesto declarar la quiebra de OPAM S.R.L., con domicilio en calle Paraguay 756 de la ciudad de Rosario, inscripta al Tomo 131, Folio 4306, Nro. 1491 de fecha 03 de octubre de 1980, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 314660 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición de la Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 14 de Rosario, Dr. Marcelo C Quaglia en los autos caratulados: "Juan Beltramo Ltda. SA c/Domínguez Eduardo A. - Sucesores s/Usucapión" Expte. Nro. 1036/2011, se ha declarado la rebeldía de los herederos de Eduardo Abraham Domínguez, prosiguiendo el juicio sin su representación. Rara sorteo de abogado defensor de oficio, desígnase la audiencia del día 07/03/17 a las 9hs. Secretaría, 14/02/2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 314653 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "Paterno María Cristina s/Propia quiebra" Expte. Nro. 1342/2001, por resolución N° 130 de fecha 10/02/2017 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial por pago total. Rosario, 13/02/2017. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 314655 Feb. 23 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "MAYORGA SONIA PATRICIA s/Solicitud Propia Quiebra" Expte. Nro. 991/2016, por resolución N° 132 de fecha 10/02/17, se ha dispuesto declarar la quiebra de SONIA PATRICIA MAYORGA, D.N.I. N° 12.823.798, CUIL N° 23-12823798-4, con domicilio en calle La Paz 245 Piso 13 Depto "B" de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada.

Secretaría, Rosario, Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 314657 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "DEL VALLE VILLASANTI, LAURA S/PEDIDO DE QUIEBRA" Expte. CUIJ 21-02870452-3 se ha dictado la siguiente sentencia: "Nº 213 Rosario, 14 de febrero de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Declarando la quiebra de LAURA DEL VALLE VILLASANTI, con domicilio real en calle Paraguay 4979 Piso 2, Departamento 163 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el Artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Designando como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 22 de febrero de 2017 a las 9 horas. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondiente. 5) Intimando a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura designada la documentación relacionada a su actividad que obrare en su poder. 6) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entreguen los mismos a la Sindicatura en el término de 24 horas. 8) Difiriendo la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 9) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 10) Disponiendo la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 11) Oficiando a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, en los términos y a los fines dispuestos por el Artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 12) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el Artículo 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 13) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Arts. 107 ss y concordantes de la Ley 24.522) 14) Procediéndose a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/79 y concordantes L.C.Q.) 15) Disponiendo se intercepte la correspondencia epistolar dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a esos efectos al Correo Argentino. 16) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención (Art. 299 del Código Fiscal). 17) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro de Procesos Concursales y demás registro pertinentes. 18) Disponiendo la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Difiérase el sorteo de Martillero y su posterior designación hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 19) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 horas. 20) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 horas domicilio procesal. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 14 de Febrero de 2017. Publíquese sin cargo. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 314761 Feb. 23 Mar. 3

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber a la Sra. Quilici Jorgelina Elsa que en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Quilici Jorgelina Elsa s/Ejecutivo" N° 867/14, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/10/14 - N° 2217 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: "Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos hasta cubrir la suma de \$ 12.500- por todo concepto. Insértese y hágase saber.."- (Expte. N° 867/2014). Rosario, 10 de Febrero de 2017. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 314784 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, se hace saber que en autos: "SISTERO, HUGO ANTONIO c/SANATORIO GUEMES s/MEDIDAS CAUTELARES" (Expte: N° 747/14) - CUIJ: 21-11680650-6 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21 de Agosto de 2015. Téngase presente el fallecimiento del actor denunciado. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de "SISTERO, HUGO ANTONIO" para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 47 del C.P.C. por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall Central del Palacios de Tribunales Provinciales de Rosario. A lo solicitado, autos. Fdo: Dra. Viviana María Cingolani (Jueza) - Dra. Mariana P. Martínez (Secretaria). Rosario, 14 de febrero de 2017. Dra. Mariana P. Martínez, Secretaria. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 33 314645 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Sr. Comercial de la 13ra. Nominación Dra. Verónica Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Diego Silvestre Martínez, D.N.I. 2.197.106, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos estoy, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 314782 Feb. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, (Pcia. de Santa Fe),

llama a los herederos, acreedores, legatarios de EUSEBIO HÉCTOR VIGNOLO y de CELESTINA MATILDLE CHIOCCA, por el Término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Febrero de 2017. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 314737 Feb. 23

El Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. EMILIO ROJAS, D.N.I. 94.147.478, falleció el día 13/09/08 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. ROJAS, EMILIO s/Sucesorio - 21-02854979-9). Secretaría, Rosario, 17 de Marzo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 314698 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría de la Dra. Camaño, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ANGEL JOSE CRUZ, DNI N° 5.974.969, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: CRUZ, ANGEL JOSÉ s/SUCESORIO - CUIJ 21-02869359-9. Rosario, 10 de Febrero de 2017. Rosario, 10 de Febrero de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 314662 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ IGINIA S/SUCESIÓN", Expte. No 21-01444311-5 (649/2012), secta, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de IGINIA MUÑOZ y/o HIGINIA MUÑOZ, D.N.I. N° 3.351.774 por el término de diez/días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo/SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ, SECRETARIO Rosario, 15 de Febrero de 2017

\$45 314725 Feb. 23 Mar 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "GIORDANI, ÓSCAR HERMÁN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 21-02872797-3 (1279/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de ÓSCAR HERMÁN GIORDANI, D.N.I. N° 3.852.063 y NELIDA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 93.634.614 por

el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ, SECRETARIO. Rosario, 15 de Febrero de 2017

\$45 314721 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "REYMUNDO ROGELIO OCTAVIO S/ SUCESORIO", Expte. No 21-02872465-6 (1262/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de ROGELIO OCTAVIO REYMUNDO, D.N.I. N° 5.977.943 por término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ, SECRETARIO. Rosario, 15 de Febrero de 2017

\$45 314723 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "CONCINA, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02869902-3 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan Carlos Concina por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dra. Gonzalez, Secretaria.

\$45 314701 Feb. 23 Mar. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Dominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "LARREA, RUBÉN HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02871966-0 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Rubén Horacio Larrea por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dra. Gonzalez, Secretaria.

\$45 314703 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN BENITO MARTÍN, DNI N°6.068.563, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "Juárez Raúl Martín s/Sucesorio" Expte.CUIJ N° 21-02860931-8.Secretaría. Rosario, 10/02/2017.-Dra. Jaime, Secretaria en suplencia

\$45 314650 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FEDERICO GABRIELLE (D.N.L 2.200.341) y de doña LAURA PARRINI y/o LAURA PARINI (D.N.L 93.927.719) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de febrero de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$45 314748 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLAUDIO GABRIEL TOMATIS (D.N.I. 12.282.319) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de febrero de 2017. Dra. Cossovich.

\$45 314759 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS HÉCTOR PRECONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de febrero de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$45 314758 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO GARCÍA (L.E. 5.969.567) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 14 de febrero de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$45 314757 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EMILIO MOLINARI (L.E. 5.957.096) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales.Secretaría, 15 de febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.en suplencia.

\$45 314756 Feb. 23 Mar 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO GABRIELLE (L.E. 3.687.178) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETO OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$45 314754 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA TERESA DELLA CELLA (D.N.I. 5.842.025) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 15 de febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$45 314751 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo Garcia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVA BEATRIZ MINGORANCE (L.C. 5.803.251) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de febrero de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$45 314749 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores ,legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de BORTOLOTTO ADA NELLY, DNI.1.518.739 por el término de 30 días para que concurren a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Autos:"BORTOLOTTA ADA NELLY S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp.1167/16. Dra. Viele,Prosecretaria.

\$45 314781 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores ,legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de GIORDANO IVAN LEANDRO, DNI.28.486.986 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"GIORDANO IVAN LEANDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp.1245/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$45 314778 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores ,legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de SERRA SABINA, DNI 23.928.468 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:."SERRA SABINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Exp.1074/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$45 314775 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de MARTÍNEZ CECILIA INÉS, DNI.26.550.804 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"MARTÍNEZ CECILIA INÉS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp.832/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$45 314772 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de PALERMO GUSTAVO EUGENIO, DNI.16.268.377 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"PALERMO GUSTAVO EUGENIO S/SUCESROIO" Exp.1204/16. Dra. Viele,Prosecretaria.

\$45 314770 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de, Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Nº5 de Rosario, dentro de los caratulados: DAIMOTTO, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO - 21- 02872371-4 se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CARLOS ALBERTO DAINOTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14/02/2017. Dr. Farias, Secretario.

\$45 314673 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MORENO, JULIA CARMEN (DNI. 5509063), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: "MORENO, JULIA CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº21-02870632-1). Rosario, 14/02/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$45 314659 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ANTONINI, DANTE VICTORIO (L.E. 6160848) y doña STELLA, JUANA (L.C. 1039658) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C) (Autos: "ANTONINI, DANTE VICTORIO Y OTROS S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ Nº 21-02859912-6). Rosario, 14/02/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$45 314658 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BONIMO, Francisco s/Declaratoria de Herederos"; Expte. Nº 21-02863507-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco BONINO, DNI Nº6.284.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo, apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Diciembre de 2016.- Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$45 314346 Feb. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario dentro de los autos "IANNACCONE, SYLVIA MARÍA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02872322-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña SYLVIA MARÍA IANNACCONE DNI: 3.578:114, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 16 de febrero de 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario (S).

\$45 314834 Feb. 23 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "MARTÍN EGUÍA, MARÍA DEL CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02862700-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA CARMEN MARTÍN EGUÍA DNI: 93.124.133, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de febrero de 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario (S).

\$45 314833 Feb. 23 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "GARBUGLIA MARÍA S/SUCESIÓN" CUIJ: 21-01535319-5. Atento lo dispuesto por el art. 597 de C.P.C.C. Emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de CARLOS DANIEL DAUTEL. Rosario 15 de febrero de 2017. Fdo. Dr Lucas Menossi (Secretario Subrogante)

\$33 314832 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, y de conformidad a lo ordenado en el art. 2340 de la ley 26.994. Se hace saber que en los autos caratulados "MARTÍNEZ ELSA NELLY S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02861846-5 se publican los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en los autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Elsa Nelly Martinez, DNI 5.564.993.- Rosario, Febrero de 2017. Dr. Lucas. Menossi (Secretario Subrogante).-

\$45 314852 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARUSO, CAYETANO - DNI. Nº3.740.999- para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por cinco veces en diez días, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos.- (Expte: CUIJ: 21-02853957-3).- Rosario, 16 de febrero de 2017.- Dr. Luis Menossi, Secretario Subrogante.

\$45 314822 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ADRIANA MURO (D.N.I. 12.694.273) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de febrero de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$45 314934 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadiemo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LIDANO SECCI (L.E. 5.970.158) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de febrero de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$45 314935 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo Garcia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DANTE ROSSI (L.E. 5.964.910) y de Doña AURELIA SÉPTIMA PITOLA (D.N.I. 3.446.969) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de febrero de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$45 314936 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de

Rosario, Dr. Luciano Daniel Juarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ERNESTINA ROMARI RODRÍGUEZ (D.N.L 3.892.526) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de febrero de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$45 314937 Feb.23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante HAYDEE GENARA GARRO (DNI 3.264.287) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "GARRO HAYDEE GENARA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02865808-4. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria). Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 314960 Feb. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Beatriz María Rodríguez, por el término de 10 días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 314929 Feb. 23 Mar. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Décimo Quinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "VITALI DIEGO ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. Nº 1208/2016 CUIJ Nº 21-02872706-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Diego Alberto Vitali, D.N.I. Nº 23.049.527, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de 2017. Secretaría Dra. María Eugenia Sapei.

\$ 45 314907 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO ROSA, D.N.I. Nº 6.038.874, para que comparezcan a hacer para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de

tribunales. Autos "ROSA OSVALDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1213/16. Rosario, 15 de Febrero de 2017. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 314906 Feb. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RODES EDUARDO EMILIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 314905 Feb. 23 Mar. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PEDRO ANTONIO YUMMATI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 314904 Feb. 23 Mar. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TERESA FRANCISCA QUIROGA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 314903 Feb. 13 Mar. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELINO AVILES, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 314902 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "PERRONE, CARMEN DORA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS"

CUIJ: 21-02863323-5, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Carmen Dora Perrone, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 45 314900 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: "MELANDONI, RAÚL JOSÉ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02863930-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Raúl José Melandoni por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 314897 Feb. 23 Mar. 10

SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito, en los autos "BERCERO, HÉCTOR ÓSCAR S/SUCESORIO, Expte. No 21-02866276-6 año 2016", que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor HÉCTOR ÓSCAR BERGERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. ROSARIO, 23 de Noviembre de 2016.- Dra Anzoategui, Prosecretaria.

\$45 314883 Feb. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "DEGIORGI, LUISA ILDA S/SUCESORIO" Expte 21-02872572-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Degiorgi, Luisa Ilda (DNI F. 1.119.794 / Pasaporte AAB128771) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Febrero de 2017.- Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$45 314924 Feb. 23

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "PORFIDIA, MARTA MARÍA PAULINA Y OTROS s/SUCESIÓN" Expte 21-02858904-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Perfidia, Domingo (LE 2.173.765) y de Masera, Emilia (LC 5.535.947), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 314926 Feb. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "MEDINA, LAURA s/Sucesorio", Expte. 21-02874213-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Medina, Laura (DNI 13.255.482) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y todo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Febrero de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 314925 Feb. 23

Por disposición de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados "LEISHNER LUIS s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02869805-1, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS LEISHNER, D.N.I. 06.128.195, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 Cód. Civil). Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria.

\$ 45 314967 Feb. 23

Por disposición del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "REYNOSO DIAZ ANIBAL JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02869806-9, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANÍBAL JOSÉ REYNOSO DÍAZ, D.N.I. 10.427.028, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 Cód. Civil y Rosario, Febrero de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 314965 Feb. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria Dr. Lucas Menossi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ROBERTO JOSÉ GIULIANELLI (DNI 6.013.549) para que comparezcan dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de los edictos a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL, y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Giulianelli, Roberto s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02874419-3)". Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dr.

Pasotti, Prosecretario en suplencia.

\$ 45 314818 Feb. 23 Mar. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ROGELIO SILVA (LE 2.383.934) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Silva, Rogelio s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUJ 21-02872376-5)". Rosario, 15 de Febrero de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 314817 Feb. 23 Mar. 10

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Ciribe Víctor Manuel, DNI 3.690.123 falleció el día 21/10/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. "Ciribe Víctor Manuel s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 11-02869854-9. Secretaría, Rosario, 9 de Febrero de 2017.

\$ 45 314815 Feb. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ROMANUTTI JORGE ALBERTO c/GOICO ALBINO s/Transferencia automotor, Expte. Nº 517/2015, se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 27 de Diciembre de 2016, téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada declarase rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de la lista que tendrá doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o procedimiento (art. 597 CPCC), para el día 01/03/17 a las 10 hs.

por ante éste Juzgado. Notifíquese. Por edictos y por cédula mediante Juez Comunitario de pequeñas Causas de Murphy, oficiándose (Expte. 517/2015). Fdo.: Dra. Laura M. Barco: Secretaria. Dra. Sylvia Cristina Pozzi: Juez.

\$ 33 314800 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don SILVIO JUAN GRASSI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vates sus derechos en los autos caratulados "GRASSI, SILVIO JUAN s/Declaratoria de herederos", Expte 1.912, año 2016. Lo que sé publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 7 de Febrero de 2017. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 314738 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don NORBERTO ANTONIO ZEC, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados "ZEC, NORBERTO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1.658, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaría.

\$ 45 314739 Feb. 23 Mar. 3

En los caratulados "PARRE, RAÚL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1748/2016, en tramite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL FARRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 10 de Febrero de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 314697 Feb. 23 Mar. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "API c/MARCETTI JUAN PRIMO S/EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. N° 502/2005, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2, DISTRITO JUDICIAL N° 7 DE CASILDA, a cargo del Dr. GERARDO A. M. MARZI, Secretaria de la Dra. SANDRA S. GONZÁLEZ, se ha dispuesto lo siguiente: "Casilda, 29 de Julio de 2016. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que deberá acompañar dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimientos del art. 42 del CPCC.- Désele la participación que por derecho corresponde. De la medida solicitada: autos. Agréguese las constancias que adjunta. Estando acreditado el fallecimiento del demandado, cítese y emplácese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos de Juan Primo Marcetti, a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del CPCC).- (Expte. N° 502/2005). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante)."; "Auto N° 1084. Casilda, 09 de Agosto de 2016. Sustitúyase el embargo ordenado oportunamente por auto Nro. 1200, de fecha 02 de Septiembre de 2005, por el embargo sobre el inmueble de titularidad del demandado, inscripto al Tomo 257, Folio: 335, N° 112459 - Departamento San Lorenzo, hasta cubrir la suma de \$ 15.699,05, en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.680,00.- estimados para intereses y costas provisionales, librándose a sus efectos oficio al Registro General de Propiedades, con facultades de ley y constancias peticionadas. Efectivizado dicho embargo, se procederá a levantar el embargo oportunamente trabado. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. María Luz Sacchetto, con domicilio constituido en calle Moreno 2276 de Casilda. (Autos: "API C/ MARCETTI JUAN PRIMO S/EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. N° 502/2005). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante). Casilda, 13 de Diciembre de 2016.

S/C 314854 Feb. 23 Mar. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los posibles herederos, acreedores o cualquier otro que se considerase con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA LUISA BALZI, para que dentro de los treinta días siguientes a partir de esta publicación comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Febrero de 2017. Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez), Dr. Agustín Mario Crosio (Secretaria).

\$ 45 314743 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PRESELLO JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "PRESELLO JUAN CARLOS s/Sucesión", Expte. N° 731/16). Casilda, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 314953 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RÍOS MARCELO y la Sra. PASCUAL MAGDALENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "RÍOS MARCELO y PASCUAL MAGDALENA s/SUCESIÓN", Expte. N° 610/16). Casilda, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 314951 Feb. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Señor HECTOR DEL FEDERICO, D.N.I. 6.163.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Autos: "DEL FEDERICO HÉCTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 16/2017". Secretaría, Casilda, 15 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria Subrogante.

\$ 45 314813 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "RASSINO RAÚL ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESIÓN" (Expte. N° 730/2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAÚL ALBERTO RASSINO, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 314810 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "CARUCCI PIERINA S/JUICIO SUCESORIO" (Expte. N° 761/2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante PIERINA CARUCCI, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15/02/2017. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria Subr.

\$ 45 314809 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi Secretaria a cargo de la Dra. Sandra S. González, dentro de los autos caratulados: "SOLANO, OLGA ANDREA - BERTOLA, JUAN JOSÉ PEDRO URIBERTO s/SUCESIÓN" (Expte. N° 678/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña SOLANO, OLGA ANDREA, L.C. N° 5.842.434 y de don BERTOLA, JUAN JOSÉ PEDRO UMBERTO, L.E. N° 2.228.649, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Casilda, 3 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. González. Casilda, 7 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 314837 Feb. 23

Por disposición del Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera (1°) Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín Crosio, cita y emplaza a los herederos y legatarios de la Señora LUISA ROSA FLORINDA VERAS, D.N.I. Nro. 5.841.273, para que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días, el término vencerá cinco días después según lo dispuesto por los Arts. 597 y 72 del C.P.C.C.S.F. (Autos: "FERREYRA SOSA ZULMA c/HER. HÉCTOR FALEN C. S. y OTROS s/APREMIO (Expte. N° 403/2016). Casilda, 15 de Febrero de 2017. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 314948 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IACOBITTI TOMAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "IACOBITTI TOMAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 18/17). Casilda, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 314956 Feb. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Marta Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/GÓMEZ, EM1UO s/APREMIO FISCAL, EXPTE. Nº 321/04, se ha dictado lo siguiente, "San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado y precédase a la publicación de edictos, como se solicita, bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 321/04). Fdo.: Dra. Luz María Gamst (Secretaria) - Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez)". Señor Juez: Alicia B. Rodríguez, en la representación acreditada en autos caratulados... 1- Actualizo planilla a saber: CAPITAL más intereses según sentencia (coef. 3.163) \$ 30.863,73. 2- Por estar vencido el embargo de autos fs. 34, y a efectos de resguardar la acreencia de mi poderdante solicito se trabaje nuevo embargo porte \$ 30,863,73. 3- Atento a ser un tete baldío según surge de constancias obrantes en autos y no haber sido posible ubicar el domicilio del demandado fe. 66/67 vta. y 69 solicito se notifique tal planilla por edictos..."- Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial) por e) término de ley. San Lorenzo, 14 de Febrero de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 33 314864 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña AMELIA NOEMI RODRÍGUEZ y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "RODRÍGUEZ. AMELIA NOEMI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION, EXPTE. Nº 936/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Febrero de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 314862 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "CAMISCIA, LIDIA NORMA s/Decl. Herederos", Expte. Nº 927/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA NORMA CAMISCIA, titular de L.C. Nº 3.961.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo.: Dra.: Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 314855 Feb. 23 Mar. 10

POr disposición de la Sra. Juez del Juzgado Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña ILDA CLARA GEISSEL y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que

comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GEISSEL. ILDA C. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 603/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Febrero de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 314856 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don RICARDO OSCAR POCCIONI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "POCCIONI. RICARDO OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 751/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Febrero de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 314857 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Luis Salinas y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "SALINAS, LUIS s/ Declaratoria de Herederos - Sucesión - Expte. N° 750/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, Secretaría de la Dra. María Amalia

Lantermo. - Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 314858 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña Rosa Otero y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "OTERO, ROSA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 878/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 14 de febrero de 2017 - Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo - Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 314859 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Doña Irma Julia Bettiol, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BETTIOL, IRMA JULIA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 408/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 14 de febrero de de 2017 - Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. - Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 314860 Feb. 23 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don Reinaldo, Pautasso y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "PAUTASSO, REYNALDO s/Sucesión Testamentaria. Expte. Nº 1211/11. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 14 de Febrero de 2017 - Secretaría de la Dra Luz María Gamst.

\$ 45 314861 Feb. 23 Mar. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, -Juez- Secretaría de la autorizante Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: "SUAREZ ELMA RITA s/Sucesorio" (Expte. Nº 3197/16) que tramitan ante el Juzgado referido precedentemente, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Suárez Elma Rita, D.I.N. 14.834.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 8 de febrero de 2017 - Fdo. Luis A. Cignoli (Juez) - Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 314712 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, dentro de los autos caratulados: "GALLEANO, CARLOS RAÚL c/AYUB, JOSÉ LUIS Y OTS. s/Filiación" (Expte. N° 1264/2011), se llama, cita y emplaza a los herederos de Gladys Sonia Lucia Arguelles a los efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos mencionados, en el término y bajo apercibimientos de ley. - Rufino, 14 de febrero de 2016 - Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 314943 Feb. 23 Mar. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DEFOSSE, MARÍA EMMA s/APREMIO, Expte. N° 14/2016, se ha dispuesto notificar a los DEFOSSE MARÍA EMMA la siguiente Resolución: N° 1 - Venado Tuerto, 01 de febrero de 2017. Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco con 80/100 (\$.245,80) equivalentes a la cantidad de 0,158 unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara el interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en "López Sauque, A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios Expte. N° 265/2013" Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense, Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 14 de Febrero de 2017.

S/C 314884 Feb. 23 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. Walter A. Bournot, en autos: "ZIGON GABRIEL A. C/CASTELAR DAMIÁN F Y LÓPEZ LUCAS A. S.H. Y/O. S/EJECUTIVO" (Expte. N° 522/16), se ha dispuesto lo siguiente a fin de notificar a la co-demandada CASTELAR, DAMIÁN F. Y LÓPEZ LUCAS A. S.H., CUIT 30-71463835-8, el siguiente decreto: "VENADO TUERTO, 28 DIC 2016. Agréguese. Pasen oficios a la firma como lo solicita. Informando en este

Acto el Actuario que la parte demandado no compareció a esta a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárese la rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado.- (Expte. N° 522/16).- Fdo: Dr. Federico G. Bertram (Juez). Dr. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2017. Dra. Petracco, Prosecretaria en suplencia.

§ 99 314920 Feb. 23 Mar. 1

Por Disposición de Sr. Juez del Juzgado Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados "RÍOS MARTÍNEZ, LUISA A. c/VOYAGER S.R.L. Y/O s/DEMANDA LABORAL" (Expte. N° 650/2016, se le hace saber a la demandada, VOYAGER S.R.L., CUIT 30-71228498-2, con domicilio en calle Junín N° 415 y/o Colón N° 209, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, que se ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 15 de diciembre de 2.016: Agréguese en autos constancia de AFP que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. A tales fines, cítese y emplácese a la codemandada "VOYAGER SRL" mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C.C.- Notifíquese".- (Expte. 650 -año 2016) Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna, Juez, Dra. Grabowski, Secretaria.

§ 33 314731 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "SALVO, HÉCTOR ANTONIO Y OTRO C/VIGNUDA, FRANCISCO VALENTINO Y OTROS S/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 651/2014), se ha ordenado el decreto que se transcribe: "Venado Tuerto, 07 FEB 2017.- Proveyendo escrito cargo N° 82/2017 se decreta: Teniéndose presente que lo requerido en cargo N° 10326/2016 se ha cumplimentado (vide cédulas de fs. 195/197 y edicto de fs. 262), a la par que se encuentra fenecido el plazo de la etapa probatoria (cfr. Decreto de fs. 183), clausúrese el término de pruebas, y acompañen las partes los cuadernos correspondientes -si los hubiere-, bajo apercibimientos de lo dispuesto en el artículo 150 del CPCC. Notifíquese por cédula y edictos. (Expediente N° 651/2014).- Fdo: Dr. Federico Bertram - Juez; Dra. Ma. Julia Petracco - Secretaria en Suplencia.

§ 53 314766 Feb. 23 Mar. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados "FARRE, RICARDO ALBERTO s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 665/2016) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO ALBERTO FARRE, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 6.117.662, hijo de Don Antonio Farre y de Teresa Sclarandi, nacido en Lazzarino el 01/04/1935, casado con Nilda Graciela Busto, con ultimo domicilio real en calle Deán Funes N° 362 de Venado Tuerto, y quien falleciera el día 31/08/2016 en Venado Tuerto, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus

derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 6 de Febrero de 2017. Dra. Chaparro,
Secretaria.

\$ 45 314727 Feb. 23 Mar. 3
